



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 440 / 2015.-

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N° 3/2015 de fecha 06 de Enero de 2015, emitido por el Superintendente Cuerpo de Bomberos de Zapallar
- Memorandum N° 02/2015 de fecha 09 de Enero de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE al CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR, para que realice la Celebración del Aniversario N° 53, de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, el día sábado 31 de Enero de 2015, a las 21:00horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- TESORERIA MUNICIPAL.
- 4- CARABINEROS DE CHILE.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.